

Avalan credenciales vencidas para ser usadas en elección judicial

El Consejo General del INE determinó que las credenciales de votar con vigencia hasta 2024 podrán usarse en el proceso extraordinario de junio de 2025

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx.— Hasta noviembre de 2024, más de 700 mil credenciales de elector en el Estado de México no habían sido renovadas, situación que generaba preocupación entre la ciudadanía por su vencimiento el 31 de diciembre de ese año.

Sin embargo, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) ha decidido que estas credenciales podrán ser utilizadas en las elecciones extraordinarias programadas para el 1 de junio de 2025.

De acuerdo con las cifras del INE, en el Estado de México existían 773 mil 205 credenciales que debían ser renovadas antes de finales de 2024 a fin de volver a ser válidas en próximos procesos electorales.

A pesar de una campaña informativa masiva del órgano electoral, solo 53 mil 492 credenciales fueron actualizadas hasta el 30 de noviembre, lo que representa un bajo porcentaje de renovación en comparación con el total existente.

La baja respuesta de los ciudadanos a los trámites en los Módulos de Atención Ciudadana se evidenció especialmente en diciembre, cuando, según el INE, no se registró un movimiento significativo en la actualización de credenciales.

"Son 719 mil 713 credenciales las que no fueron actualizadas hasta el 30 de noviembre, y casi en diciem-



Las credenciales con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024 serán válidas para la elección del 1 de junio.

53,492

CREDENCIALES

renovadas hasta noviembre de 2024.

773,205

debían renovarse en 2024.

bre no hubo mayor afluencia. Por lo tanto, la cifra no cambiará mucho", informó el Instituto Nacional Electoral al respecto de la renovación.

Ante esta situación, el instituto ha instruido a sus Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Edu719,713

no fueron actualizadas hasta

1

DE JUNIO DE 2025

Fecha en que las credenciales con vigencia 2024 podrán ser utilizadas en las elecciones.

cación Cívica, así como del Registro Federal de Electores, para reforzar las acciones de difusión e información sobre la importancia de la renovación de las credenciales. Se busca incentivar la renovación, cuyo último plazo de vigencia fue el 31 de diciembre de 2024, de cara a los comicios del 2025.

Además, para facilitar el proceso de renovación a personas vulnerables o con dificultades de salud, el INE ha establecido que los familiares de estos ciudadanos pueden solicitar visitas domiciliarias. Personal del instituto podrá acudir directamente a sus hogares para realizar el trámite correspondiente.

Afirmó que, a pesar de que las credenciales vencen en 2024, podrán seguir siendo válidas hasta el 1 de junio de 2025.

Esto permitirá a los ciudadanos que no actualizaron sus documentos participar en las elecciones del Proceso Electoral Extraordinario y en las elecciones del Poder Judicial del Estado de México. •